

Hungría prohíbe la marcha del orgullo LGBTQ+

18/03/2025



Los legisladores húngaros aprobaron una ley que prohíbe los eventos de **orgullo LGBTQ+**, informaron medios internacionales.

La nueva disposición, además, permite a las autoridades utilizar software de reconocimiento facial para identificar a los asistentes, según la agencia de noticias Associated Press.

La medida fue aprobada con un escrutinio de 136 a 27, de acuerdo con la información del medio norteamericano.

La ley, respaldada por el partido Fidesz del primer ministro **Viktor Orbán** y su socio de coalición minoritaria, los Demócratas Cristianos, fue impulsada en un procedimiento acelerado después de ser presentada solo un día antes.

También, modifica la ley de asamblea de **Hungría** para convertir en un delito celebrar o asistir a eventos que violen la controvertida legislación de «*protección infantil*» de Hungría,

que prohíbe la «*representación o promoción*» de la homosexualidad a menores de 18 años.

De esta manera, **se multará con hasta 200.000 forints húngaros (546 dólares) a los asistentes.**

La ley describe que el Estado deberá destinar los fondos recaudados a la «***protección infantil***».

NA